

Datos Editoriales

EDITA

Ilustre Ayuntamiento de La Solana

DIRECTOR

Paulino Sánchez

REDACTOR-JEFE

Aurelio Maroto

REDACCIÓN

Gabriel Jaime

Juan Pedro Araque

COLABORACIONES

Tomás García de Dionisio Padilla

José Javier Peinado López

GACETA *no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores.*

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

6.000 ejemplares.

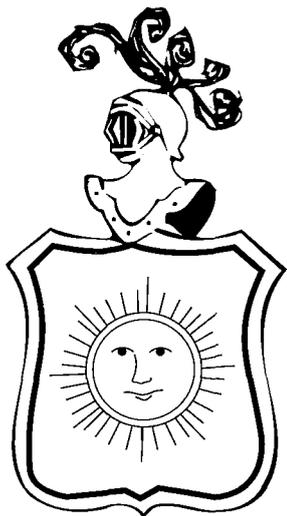
REALIZACIÓN

Ediciones Soubriet

Pasadizo de Toledo, 3 (Edif. Mercacentro)

Tel. 926 50 55 76 - Tomelloso

Depósito Legal CR. 1226/1990



Gaceta de LA SOLANA

EDITORIAL

Ruidos y medio ambiente

Alguien dijo hace no mucho tiempo que en la sociedad actual "se tiene miedo al silencio". Es una frase que hará sonreír a algunos, pero quizás a otros les haga reflexionar si nos detenemos a pensar unos momentos en el ambiente en que nos movemos en el que se puede comprobar lo difícil que es encontrarse con unos momentos de silencio, aunque no estemos habitando en una gran ciudad.

Ese silencio quizás se hace realidad a ciertas horas de la noche o de la madrugada en nuestro pueblo, lo que ocurre es que a esas horas la mayor parte de nosotros está durmiendo. En el transcurrir de la mayoría de las horas del día el silencio es algo imposible de encontrar. Desde muy temprano y hasta bien entrada la noche el transitar por las calles de todo tipo de vehículos a motor es incesante.

Al levantarnos de la cama una de nuestras primeras acciones consiste en poner en funcionamiento el aparato de radio, bien para conocer la actualidad mundial o para escuchar música que nos anime en el despertar. Incluso a veces esa separación del sonido que produce el transistor no se ha interrumpido porque muchas personas llegan a dormirse con el aparato funcionando, que sigue marchando cuando despiertan.

Nada más ponernos en marcha si salimos con el coche o el tractor la radio es nuestra compañera. Los niños desayunan para su marcha al colegio, pero su compañera suele ser la pantalla de televisión, que volverá a serlo en otras muchas horas de ese día que empieza para ellos. Pero no sólo para los pequeños se contará con algún sonido de compañía, porque los mayores no sabemos comer o cenar sin el televisor encendido y muchas horas está la pantalla en marcha "pongan lo que pongan".

Son sonidos, o ruidos, que están constantemente en nuestra vida. Pero la inmensa mayoría de las veces nos acompañan o bien personalmente, o en un grupo reducido de personal del ámbito familiar o el círculo de amistades, siendo ruidos o sonidos que se pueden reducir, con sólo que lo pida alguno de ese círculo.

Pero día a día estamos comprobando cómo el ruido, los sonidos altos, la música

estridente, los vehículos, están siendo origen de molestia para mucha gente, por lógica esas molestias para los unos deben originar deleite para los que las producen. De un tiempo a esta parte son muchos los coches que circulan por las calles con el sonido de las radios o cassettes a un volumen tal que no tiene por menos que molestar a muchos ciudadanos.

Los aparatos que en su día se inventaron para ser colocados en los coches, sirven de acompañamiento para hacernos más agradable el desplazamiento. Y no dudamos que debe de hacerse muy agradable para los, como hemos indicado, cada vez mayor número de vehículos que se desplazan por nuestras calles con la música a un volumen tan elevado que sumaría muchos decibelios si se utilizara el aparato correspondiente.

Lo que estamos señalando en cuanto a vehículos se puede aplicar igualmente si se trata de edificios contiguos a locales, o simplemente ciudadanos amantes de la música a un elevado nivel. Con el agravante que tiene para los vecinos que soportan esas músicas, mejor decir ruidos, a lo largo de muchas horas y muchos días consecutivos, mientras que son más esporádicos los que recorren las vías públicas.

Al respecto nos vamos a hacer eco de lo que establece la Ordenanza Reguladora de Medio Ambiente, aprobada en el pleno del Ayuntamiento del 30 de agosto de este mismo año, cuando establece entre otras obligaciones que:

"La producción de ruidos en la vía pública o en el interior de edificios deberá ser mantenida dentro de los niveles recogidos en la Ordenanza, de manera que mejore la convivencia ciudadana".

Por lógica si esas ordenanzas han sido aprobadas, difundidas a través de los medios de comunicación, incluso repartidas a domicilio, no deben quedarse en el olvido. Es igualmente aconsejable el dar un tiempo para su difusión y advertirnos a los ciudadanos que, en ese y otros apartados, debemos observar lo que se dice. Pasado ese tiempo lo aprobado hay que ejecutarlo y sancionar como corresponde a quienes incumplan las normas.